



Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 20 de Enero del 2023



Firmado digitalmente por SAHUANAY
CALSIN Octavio Cesar FAU
20159981216 hard
Cargo: Presidente De La Corte
Superior Nacional De Justicia Pe
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 20.01.2023 13:09:25 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000041-2023-P-CSNJPE-PJ

ANTECEDENTE:

La Resolución Administrativa N.° 000015-2023-P-CSNJPE-PJ, de fecha 11 de enero de 2023, emitida por esta Presidencia, en mérito a la Resolución Administrativa N.° 000416-2022-CE-PJ del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, respecto a las vacaciones para el año judicial 2023 de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada –en adelante CSN–.

FUNDAMENTOS:

1. En virtud del documento del antecedente, la Presidencia de la CSN dispuso diversas medidas respecto a las vacaciones de los jueces, personal jurisdiccional y administrativo en el año judicial 2023 en la CSN; sin embargo, estando a las reuniones del 13 de enero de 2023 llevadas a cabo con los magistrados de las Salas Penales de Apelaciones Nacionales que tramitan procesos con el Código Procesal Penal de 2004 y con los Juzgados Penales Colegiados Nacionales, se ha consensuado acuerdos para efectivizar las vacaciones de dichos órganos jurisdiccionales, con la finalidad de que dichos órganos jurisdiccionales de emergencia, sean conformados por los tres miembros de una Sala o Juzgado Colegiado y no por tres magistrados de diferentes salas o juzgados, lo que conlleva a una paralización de labores efectiva de dos meses y no de un mes que se consigue con la fórmula consensuada, estos órganos de vacaciones lo harán por un término de 15 días, en consecuencia, se adopta esta medida atendiendo a la particular situación de esta CSN, tal como lo faculta el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y, corresponde a este despacho integrar y modificar las disposiciones estipuladas en la resolución administrativa acotada, priorizando los mejores criterios para lograr una adecuada descarga procesal en el año 2023.
2. Asimismo, corresponde a esta Presidencia establecer como órgano jurisdiccional de emergencia al Juzgado Superior de Investigación Preparatoria, fijando al magistrado que se encargará por dicho periodo, quien deberá ser el juez superior menos antiguo de los integrantes de las Salas Penales de Apelaciones Nacionales de emergencia que tramitan procesos con el Código Procesal Penal de 2004¹.

¹ el inciso 6 del artículo 27 del Código Procesal Penal, sobre la competencia de las Salas Penales de las Cortes Superiores, establece: "Designar al Vocal menos antiguo de la Sala para que actúe como Juez de la Investigación Preparatoria en los casos previstos por la Ley, y realizar el juzgamiento en dichos casos".





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

3. La Presidencia es el órgano de dirección de la CSN y representa al Poder Judicial en el territorio nacional, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 10 del Estatuto aprobado por Resolución Administrativa N.º 318-2018-CE-PJ, con observancia del artículo 90 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de conformidad con las consideraciones invocadas;

SE RESUELVE:

Primero. MODIFICAR el artículo segundo de la Resolución Administrativa N.º 000015-2023-P-CSNJPE-PJ, únicamente en el extremo que fija los órganos jurisdiccionales de emergencia de las Salas Penales de Apelaciones Nacionales que tramitan procesos con el Código Procesal Penal de 2004 y de los Juzgados Penales Colegiados Nacionales:

Salas Penales de Apelaciones Nacionales que tramitan procesos con el Código Procesal Penal de 2004

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
3° SPAN	Emérito Ramiro Salinas Siccha Víctor Joe Manuel Enríquez Sumerinde Yeny Sandra Magallanes Rodríguez	Del 01 al 16 de febrero de 2023	1° SPAN 2° SPAN 3° SPAN 5° SPAN
2° SPAN	Iván Alberto Quispe Aucá Edgar Francisco Medina Salas María Eugenia Guillén Ledesma	Del 17 de febrero al 04 de marzo de 2023	

Juzgados Penales Colegiados Nacionales

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
1° JPCN	Guillermo Martín Huamán Vargas Juan Felix Roldan Ponte Luis Alberto Del Carpio Narváez	Del 01 al 16 de febrero de 2023	1° JPCN 2° JPCN 3° JPCN 4° JPCN
3° JPCN	Nayko Techy Coronado Salazar Raúl Caballero Laura Max Oliver Vengoa Valdíglesias	Del 17 de febrero al 04 de marzo de 2023	





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Segundo. MODIFICAR el artículo primero de la Resolución Administrativa N.° 000015-2023-P-CSNJPE-PJ, únicamente, respecto al extremo que fija las vacaciones de la Segunda y Tercera Salas Penales de Apelaciones Nacionales y del Primer y Tercer Juzgados Penales Colegiados Nacionales, conforme a continuación se detalla:

a) Periodo vacacional

OOJJ	PERIODO VACACIONAL
3° SPAN	Del 17 de febrero al 03 de marzo de 2023

El referido órgano jurisdiccional de emergencia deberá comunicar a esta Presidencia la programación de vacaciones de los 15 días restantes de manera conjunta que incluya a los tres integrantes, hasta el 03 de marzo de 2023.

b) Periodo vacacional fijado por la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada: conforme a lo informado por los órganos jurisdiccionales de emergencia detallados en el artículo primero de la presente resolución, corresponde que los integrantes de dichos órganos jurisdiccionales colegiados, que se encuentren desarrollando juicios orales y/o diligencias continuadas con la Sala que integran u otras, que tengan que realizarse inexorablemente en el periodo vacacional para evitar el quiebre de los juicios o incidencias, gocen su periodo de vacaciones de 15 días en dos tramos, con un día de programación de audiencias para garantizar la continuidad de las mismas y evitar su quiebre, conforme al siguiente detalle:

OOJJ	PERIODO VACACIONAL		
	Tramo 1	Fecha de programación de continuación de audiencias	Tramo 2
2° SPAN 3° JPCN	Del 01 al 09 de febrero de 2023	10 de febrero de 2023	Del 11 al 16 de febrero de 2023

OOJJ	PERIODO VACACIONAL		
	Tramo 1	Fecha de programación de continuación de audiencias	Tramo 2
3° SPAN	Del 17 al 21 de febrero de 2023	22 de febrero de 2023	Del 23 de febrero al 04 de marzo de 2023





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

1° JPCN	Del 17 al 26 de febrero de 2023	27 de febrero de 2023	Del 28 de febrero al 04 de marzo de 2023
---------	---------------------------------	-----------------------	--

Para tal efecto, los presidentes de la Segunda y Tercera Salas Penales de Apelaciones Nacionales y del Primer y Tercer Juzgados Penales Colegiados Nacionales deberán comunicar a esta Presidencia la programación detallada de las vacaciones de los integrantes de su Colegiado hasta el 23 enero de 2023, a efectos de autorizar las vacaciones en el periodo excepcional establecido en el presente apartado. Asimismo, respecto al día de programación de continuación de audiencias se realizará en forma presencial, no obstante, se podrá efectuarlo de manera remota previa solicitud, en el plazo establecido precedentemente.

Tercero. INTEGRAR en el artículo segundo de la Resolución Administrativa N.° 000015-2023-P-CSNJPE-PJ, respecto a los órganos jurisdiccionales de emergencia:

Juzgado Superior de Investigación Preparatoria

OOJJ DE EMERGENCIA	MAGISTRADOS	PERIODO	OOJJ A CARGO EN ADICIÓN A FUNCIONES
3° SPAN - integrante	Yeny Sandra Magallanes Rodríguez	Del 01 al 16 de febrero de 2023	JSIP
2° SPAN - integrante	María Eugenia Guillén Ledesma ²	Del 17 de febrero al 04 de marzo de 2023	

Cuarto. DISPONER LA PERMANENCIA de los demás extremos de la Resolución Administrativa N.° 000015-2023-P-CSNJPE-PJ.

Quinto. DEJAR SIN EFECTO cualquier resolución administrativa o disposición que se oponga a la presente resolución.

Sexto. PONER EN CONOCIMIENTO del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, de la Oficina de Control de la Magistratura, de los jueces de todas las instancias, de la Oficina de Administración de la CSN, de la Administración del Módulo del CPP, así como del personal jurisdiccional y administrativo, para los fines pertinentes.

² Magistrada titular del Juzgado Superior de Investigación Preparatoria, designada mediante Resolución Administrativa N.° 000364-2022-P-CSNJPE-PJ.





Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada
Presidencia

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese donde corresponda.

Documento firmado digitalmente

OCTAVIO CESAR SAHUANAY CALSIN

Presidente de la Corte Superior Nacional
de Justicia Penal Especializada

OCSC/elvz/mlah

